

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICCIÓN.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fàbregues. Remitiendo el importe  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-  
dio de D. N. Fàbregues.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores a 8 mas. por línea,

Los no suscriptores 12

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimensión que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

### Del Diario de Barcelona:

— El Comercio de Alicante, apoyando á otro periódico de provincias que aseguraba que los colores de la bandera española se tomaron de las barras del escudo de la casa de Aragón, que hoy conservamos aun como blason de Cataluña, demuestra que no fueron importados por la casa de Austria como supone un colega madrileño con la «sans façon» propia, dice el periódico alicantino, de la gente metropolitana, para la que no hay mundo fuera de la villa del madroño. Cita un párrafo de las ordenaciones de don Pedro IV de Aragón, sobre la manera de sellar con sello de cera ó *balla*, en cuyo párrafo establece los colores del cordón que debe sostener el sello, que dice deberán ser amarillos y colorados, de manera que represente las armas Reales de la casa de Aragón. Las barras coloradas sobre fondo de oro se conservan aun en todas las ciudades de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Valencia, Castellón, Alicante, Mallorca y Teruel, y hasta en la de Perpiñán, capital del Rosellón.

### Leemos en la Patria:

— Hemos recibido una correspondencia particular de Viena del 7 en la que nos anuncian que se ha constituido en el ministerio de la Guerra un comité de defensa encargado de centralizar el servicio de las catorce direcciones de las fortificaciones repartidas en los diversos puntos del imperio.

Este comité se ocupó en la primera sesión en la cuestión de las defensas del litoral marítimo del Austria, y aprobó todas las disposiciones tomadas

por la dirección de las fortificaciones de Zara para atender á la defensa de las costas de la Dalmacia.

— Se asegura que el 6 se reunieron en sesión secreta en Estokolmo los individuos de las cuatro órdenes que forman aun la representación de la Suecia y decidieron de una manera afirmativa que se tomara en consideración la cuestión de los armamentos. Se acordó igualmente guardar la mayor reserva en la discusión pública á que cada orden debe entregarse sobre este asunto.

El gobierno sueco no trata de armarse en este momento sino de decir que, en caso de una guerra en Alemania, la Suecia deberá tomar medidas militares de precaución, en consideración á que siendo el punto de la contienda la cuestión de los Ducados, están interesados en el éxito de lucha los Estados del Norte.

— La Gaceta de Baviera dice que el gobierno, en vista de la gravedad de la situación, ha mandado que se proceda á la movilización inmediata del ejército bávaro.

Ha sido convocada la Cámara para el 22 de mayo.

— El gobierno de Constantinopla ha mandado completar todos los regimientos y ha llamado 12,000 hombres de la reserva.

— Brescia 9 de mayo. — Toda los pasos del Tirol están defendidos por baterías.

Al mismo tiempo que se incendiaba la fragata *Novara* en Pola se declaró el incendio en otros dos buques, pero pudo extinguirse. Ha habido grandes deterioros en los docks de este puerto.

— De la Correspondencia del 13: La comisión que entiende en el

proyecto de ley de autorizaciones, está completamente de acuerdo sobre el dictámen que debe presentar mañana al Congreso. Seis de los individuos aceptan el proyecto del gobierno, con algunas ligeras variaciones que van á introducir de acuerdo con el ministerio.

El Sr. Nocedal formará y presentará voto particular, concediendo al gobierno facultad para cobrar las contribuciones y hacer las economías convenientes, y negándose para resolver sin un especial estudio las otras cuestiones comprendidas en el proyecto que va á discutirse.

— Para comprender toda la importancia de la noticia que anteayer se recibió en Madrid respecto á la suspensión de pagos de algunas casas importantes de Londres, entre ellas la de Overend-Gurney, es preciso saber que dicha casa era colosal, tan colosal, que en cierta ocasión, habiendo tenido algunas diferencias con el banco de Inglaterra, recogió en un dia dado trescientos millones de reales en billetes, y los presentó al cambio de una vez, poniendo al banco en un gravísimo compromiso, y obligándole á transigir y acceder á sus exigencias.

— Algunos periódicos indican el nombre del Sr. Urbina, como el del futuro capitán general de Filipinas.

— Con ocasión del proyecto de introducción de cereales en España, la Revista general de Estadística ha publicado una serie de cifras escogidísimas é interesantes, que pueden contribuir considerablemente á ilustrar una cuestión que tan debatida promete ser á consecuencia de los encontrados intereses que en la misma se agitan.

— De la producción del trigo en Francia, aparece que el número de hectá-

reas sembradas en 1832 ascendió á 5.159,759, y en 1856 á 6.468,236; y el de hectólitros recogidos, fue de 80.089,016 en el primer año, y de 85.308,953 en el segundo; el producto por hectárea fué de hect. 15'52 en 1832 y 13'19 en 1856; el producto medio fué de 22'25 y 30'22.

La importación de cereales fué de 9.147,310 en el decenio de 1816 a 25 y de 36.357,398 en el de 1846 a 1855.

La exportación en el primer decenio fué de 3.161,405 y de 28.221,602 en el segundo.

— La fragata de guerra *Blanca*, que tan activa y honrosa parte ha tomado en los acontecimientos militares del Pacífico, es uno de los buques mejores de nuestra escuadra. Está mandada por el señor Topete, cuenta ya diez y siete presas de consideración desde que está en las aguas de Valparaíso, siendo dos fragatas y un vapor con 136 soldados y oficiales las que ahora en el último cortejo se nos anuncian oficialmente.

Este buque, que ha llegado á ser para los aliados sur americanos la sombra de Nino, tanto que la prensa de aquellos países pide no se dé cuartel a su tripulación si fuese presa, este buque, repetimos, que da alcance á vapores de marcha extraordinaria, es el único de vapor que tiene al frente de su máquina maquinistas españoles que son los señores D. José Fernández Llama y D. José Montero.

— Aun cuando los despachos telegráficos del extranjero no anuncianan aver todavía ningun detalle por el cual pueda decirse que se han roto las hostilidades, el apresuramiento con que se continúan haciendo los últimos aprestos y la importancia de ellos hacen creer inminente una solución belicosa.

Italia tiene 400,000 hombres que poder emplear en la lucha; Austria ha puesto 700,000 en pie de guerra, y Prusia cuenta con 500,000 soldados.

— Los delegados franceses en la conferencia sanitaria internacional de Constantinopla, han presentado y hecho adoptar las proposiciones siguientes: la medida mas pronta, de ejecución mas fácil, la mas segura y la que presenta menos inconvenientes, bajo no importa que punto de vista, consistiría, en que se desarrolle el cólera entre los peregrinos, en interrumpir mo-

mentáneamente, es decir, durante la epidemia, toda comunicación marítima entre los puertos arábigos y el litoral egipcio, dejando abierta á los peregrinos para la vuelta á Egipto el camino seguido comúnmente por las caravanas. En otros términos: se obligará los peregrinos á hacer una cuarentena, y á que eviten el contagio por mar.

— Las noticias y correspondencias de Constantinopla alcanzan al 25 de abril, en cuyo dia empezó la famosa fiesta musulmana de los sacrificios llamada *Curban Bairam*. En igual dia habrán sacrificado millares de reses los peregrinos de la Meca y de Medina, empezando luego despues su viaje de regreso las caravanas. En el Congreso sanitario, la cuestión sobre la *inmunidad* de que al parecer gozan, respecto de la invasión del cólera, algunos pueblos y muchos individuos, había dado lugar a acalorados debates. Discusiones no menos vivas se hallan entabladas sobre la *incubación* del cólera, considerada como base de la duración de las cuarentenas.

— La república del Ecuador ha pasado una nota circular á los representantes de las potencias extranjeras en Quito anunciándoles haber declarado la guerra á España.

— Las cartas de París siguen demostrando que es allí en extremo popular la guerra.

— Dice *El Eco de la Montaña*: «Por personas de toda probabilidad y dignas de entero crédito se nos ha dicho que esa terrible enfermedad (la epizootia) está diezmado el ganado vacuno de algunas casas de campo de los términos de Besora, Sora y logares comarcanos.»

Londres 12. La escuadra española bombardó á Valparaíso el dia 31 de marzo, arrojando en unas seis horas mas de dos mil proyectiles que destruyeron la Aduana, almacenes y parte de la población sin ocasionar desgracias personales.

Es falso que el ministro de los Estados Unidos hubiera pretendido evitar por la fuerza el bombardeo.

## MAHON.

### Curiosidades útiles.

Contra las chinches.— Hay medios preservativos para impedir que estos asquerosos insectos invadan una casa. Prescin-

diendo del aseo, que en todas partes es necesario, cuando se construyen casas nuevas, ó cuando se hacen reparos en ellas, se debe mezclar polvo fino de coloquintida en las últimas capas de yeso ó de mortero, ó bien con la cola que sirve para pegar papeles ó tapicerías, con la parte líquida de las pinturas, y con la cola destinada á las mortajas de las maderas. La cantidad de polvo que se necesita es de unos 30 gramos por kilogramo de cola, ó igual cantidad por litro de agua, de yeso ó de mortero. El amargor del polvo de coloquintida es un veneno violento para los chinches, y esta sustancia conserva por mucho tiempo sus propiedades venenosas, sobre todo cuando está mezclada con sustancias que se secan pronto.

Ahogados.— Por el método que vamos á indicar, se han vuelto á la vida á muchos individuos que habían estado sumergidos muchas horas.

La primera operación que debe ejecutarse, es, para no mover sino lo mas preciso al paciente, cortarle de arriba abajo vestidos con tijeras. Acto continuo, se le enjugará con paños secos.

Le envolverán con una ó dos mantas de lana, recostándole sobre el lado derecho, y un poco inmediato á una lumbre de llama, pero con la cabeza bastante elevada.

Se le harán friegas por debajo de la manta con estofas de lana muy calientes, sobre todo en el estómago, costados, vientre y riñones.

Al mismo tiempo se procurará limpiarle la boca y las narices, de la materia que pudieran contener, y podrían impedirle la respiración.

Si el ahogado tardara en volver en si, se podrá quemarle con cuidado pedacitos de yesca, lienzo ó papel, en la parte mas carnosa de los muslos, de los brazos, y en el estómago.

Al mismo tiempo, que se hacen las friegas, se le introduce aire en los pulmones, aplicándole en una de las ventanas de la nariz el tubo de un fuelle, teniendo cuidado de tenerle cerrada la boca y la otra ventana de la nariz, soplando con lentitud.

Tambien se pasará por debajo de la nariz, por intervalos, un frasquillo con amoniaco líquido, (Acidi volátil.)

En cuanto recobre la facultad de tragar, le darán una cucharadita de aguardiente alcanforado.

Es de advertir, que los efectos de estos remedios son por lo regular muy lentos; que es menester administrarlos con cordura, por mucho tiempo, con orden y sin interrupcion.

### Máximas.

No disfresas para después lo que puedes hacer al momento.

En infinidad de casos es bueno no tener memoria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.						
Días.	Barom.	Termom.	Higrom.	Pluvia-	Serenidad.	Viento
	Máx.	Min.	a las 9 m.	en milim.	media	reinante.
18	763.2	20.5	13.3	68	9	SE. flojo.
19	762.5	21.	11.3	68	9	SO. "

AFOGIOS ASTRONÓMICOS DE HOY.  
SOL.—Sale á las 4 horas y 40 ms.—Poneste  
á las 7 h. y 13 ms.  
LUNA.—Sale á las 12 h. y 46 ms. de la M.—e  
pone á las 12 h. y 41 ms. de la N.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Rita de Casia viuda.

## CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita  
á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San  
Francisco.

Santo de mañana.

Santos Desiderio y Miguel obispos.

## LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462  
en Mahón.

## PROSPECTO

del Sorteo que se hará de celebrar el dia 24  
de mayo de 1866.

Constará de 45,000 billetes al precio de  
10 escudos (100 reales), distribuyéndose  
337,500 escudos (168,750 pesos) en 2250  
premios de la manera siguiente:

cuando obran como representantes del go-  
bierno, ó los tenientes de gobernadores y  
los alcaldes de barrio y dependientes mu-  
nicipales en los delitos que cometan co-  
mo agentes de aquellos en la misma re-  
presentación no pueden ser procesados  
criminalmente ni de oficio ni a instancia  
de parte, sin autorización previa, dada en  
la forma que respectivamente establecen  
para ello los artículos 254 y 255 de esta  
ley.

No se requiere esta autorización en los  
casos comprendidos en el art. 255 de la  
misma.

## ARTICULOS TRANSITORIOS.

1.º El gobierno queda encargado de la  
ejecución de la presente ley en el plazo  
mas breve posible y autorizado para abre-  
viar los plazos de las operaciones electo-  
rales para la primera elección.

2.º Los gobernadores de las provincias  
y ayuntamientos actuales quedarán sujetos  
desde la promulgación de esta ley á todas  
sus prescripciones, y encargados de su ca-  
bal cumplimiento en la parte que les cor-  
responde.

3.º Los años para la renovación de los  
nuevamente electos se contarán desde 1.º  
de enero de 1867.

4.º Los alcaldes y ayuntamientos serán  
reemplazados en totalidad, y sus indivi-  
duos podrán ser nombrados para los car-  
gos de alcaldes y regidores en la primera

## Premios.

	Escudos.
1 de.....	40.000
1 de.....	20.000
1 de.....	10.000
8 de. 2.000.....	16.000
10 de 1.000.....	10.000
62 de 400.....	24.800
820 de 100.....	82.000

449 de 400 para los 449 núme-  
ros cuya unidad y decena  
sean iguales á las del que  
obtenga el premio de 40000  
escudos..... 44,900

449 de 100 para los 449 nú-  
meros cuya unidad y de-  
cena sean iguales á las del  
premio de 20,000 escudos..... 44,900

449 de 100 para los 449 nú-  
meros cuya unidad y de-  
cena sean iguales á las del  
premio de 10,000 escudos. 44,900

2,250 Los billetes están divididos en Décimos,  
que se espenden á un escudo (10 reales)  
ca la uno, y se despachan en la admis-  
tración de la Renta.

Mahón 15 mayo de 1866.—Domingo  
Orsila.

## ANUNCIOS.

Los señores suscriptores á la DEFENSA JUSTIFICATIVA de D. An-  
drés Hernández podrán pasárselas cuando

elección.

5.º Las circunstancias que determinan  
en el caso tercero del art 173, regirán pa-  
ra los secretarios que en adelante nom-  
brén los ayuntamientos.

6.º Quedan derogadas todas las ante-  
riores leyes sobre ayuntamientos.

Madrid 9 de marzo de 1866.—El mi-  
nistro de la Gobernación, José de Posada  
Herrera.

## MODELO NUM. 1º

Acta de la junta preparatoria para la  
elección de ayuntamiento.

Provincia de.... Partido de.... Distrito  
de....

En la ciudad, villa ó pueblo de.....  
á..... del mes de..... año de..... reunidos  
los electores del ayuntamiento.....

(donde hubiere mas de un colegio elec-  
toral se pondrá reunidos los electores del  
colegio de.....) en el local destinado con  
anterioridad, siendo las diez de la ma-  
ñana, el señor alcalde (ó el que en su lugar  
presid.) D. N. N. anunció que iba á pro-  
cederse á la votación para la mesa y que  
al efecto se asociaba á los cuatro electores

D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N.  
que se hallaban en el salón, que resulta-  
ron ser los dos mas ancianos y los dos  
mas jóvenes de los presentes. Acto conti-  
nuo se procedió á la elección del presi-

gosten á recoger sus ejemplares.

## AGENCIA DE NEGOCIOS

EN

MADRID,

BAJO LA DIRECCION

DE D. JOSE MARIA LOPEZ  
quien al ofrecer sus servicios al pú-  
blico, cree oportuno advertir que á la  
práctica, celo y actividad, reune po-  
derosas y estensas relaciones, garan-  
tía la mas esencial para el buen éxi-  
to de toda clase de negocios que se le  
confíen.

La correspondencia podrá dirigir-  
se á dicho señor, calle de la Sierve,  
n.º 10, esquina á la del Humilladero.

Las personas que no quieran en-  
tenderse directamente con él, podrán  
hacerlo en esta ciudad con D. G. Sin-  
tes de la Torre. Moreras, 6.

## LA GACETA INDUSTRIAL.

La Gaceta Industrial se publica los días  
5, 15 y 25 de cada mes, constando cada  
número de 16 páginas en folio de excelente  
papel y es una edición ilustrada  
siempre con grabados ó láminas sueltas de  
maquinaria y aparatos de toda clase.

dente y de los cuatro secretarios escrutadores, recibiendo el presidente interino y depositando en la urna las papeletas de todos los electores que se presentaron hasta las once y media. A esta hora mandó cerrar las puertas y anunció que los electores que no estuviesen dentro del local no tenían ya derecho para votar la mesa. Se recibieron los votos de todos los electores presentes, y concluida la votación, se leyó la lista que se acompaña de los electores que tomaron parte en la elección y fueron (aqui el número de los votantes), procediéndose al escrutinio, leyendo el presidente en alta voz todas las papeletas, las cuales dieron el resultado siguiente:

Para presidente.

D. N. N. . . . . Votos.

D. N. N. . . . . Votos.

Etc. Etc. Etc.

Sup. 08 Para secretarios.

D. N. N. . . . . Votos.

D. N. N. . . . . Votos.

Etc. Etc.

(Se colocarán los nombres por el orden  
de número de votos de mayor á menor.  
El número de votos se expresará en letra  
y en guarismos.)

Y estando presentes D. N. N., D. N. N.,  
D. N. N., D. N. N., y D. N. N., que sue-  
ron los que tuvieron más votos, queda-  
ron proclamados, el primero presidente,  
y los cuatro únicos secretarios escru-

**Condiciones de la suscripción.**

Precios en toda España.—20 rs. trimestre, 36 semestre y 70 al año, suscribiéndose directamente en la Administración ó remitiendo el importe de la suscripción en letras ó sellos de correos. En casa de los correspondentes 2 rs. más por trimestre.

Se suscribe en esta Imprenta y en la tienda-librería de D. Domingo Orfila.

**GASEOSAS** de superior calidad se venden á 6 rs. vn. la docena, en la tienda de licores de la Marina n.º 11.

**REFRESCOS.**

En el establecimiento de Francisco Prats, Arravaleta 25, se encontrarán gaseosas y cervezas de la mejor fábrica de Barcelona, á real la botella.

D. Francisco Ponseti, que vivía frente la puerta lateral del Carmen, participa á sus amigos y parroquianos que ha trasladado su domicilio á la calle del Comercio núm. 23, teniendo con este motivo el honor de ofrecerles su nueva casa habitación.

**PARA ALQUILAR.**

Lo están la casa núm. 1 de la calle de la Reina, y la 194 de la calle

dónde se hallan los señores.

(Si hubiere empate, lo decidirá la suerte, y se expresará en este lugar. También se expresarán las dudas ó protestas que hubiere, y las resoluciones de la mesa.)

(Si alguno ó algunos de los que obtuviesen más votos no se hallase presente al publicarse el escrutinio, se pondrá: y estando presentes D. N. N. quedó elegido presidente, y D. N. N. y D. N. N. secretarios escrutadores por ser los que obtuvieron más votos, y no estando D. N. N. y D. N. N. quedaron proclamados en su lugar D. N. N. y D. N. N. que seguían en número de votos.)

Quemadas las papeletas en presencia de los electores, ocuparán sus puestos el presidente y secretarios elegidos, estudiándose esta acta para remitir al ayuntamiento, según previene el art. 86 de que certificamos.

El alcalde ó regidor presidente, N. N.—El secretario, N. N.—El secretario, N. N.—El secretario N. N.—El secretario, N. N.

**MODELO NUM. 2º**

Primer acta parcial de elección de ayuntamiento.

Provincia de.... Partido de.... Pueblo de.... Colegio electoral de.... (donde hubiere más de uno).

del Castillo nombrada den Janot.

Lo estará igualmente desde el dia de San Miguel la denominada casa negra, núm. 72 de la calle del Castillo.

Informará el señor Ponseti.—Comercio 23.

**EL FENIX ESPAÑOL.**

Compañía de Seguros reunidos contra incendios y contra la acción del rayo.

Mediante una prima determinada de antemano y que no varía mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza contra los riesgos expresados, toda especie de propiedades mobiliarias ó inmobiliarias.

Variando las primas según el mayor ó menor riesgo, resulta que atendidas la clase de construcciones de esta ciudad, el seguro es tan reducido, que conviene en general á todos los poseedores sea de la clase que fueren. Baste decir que el seguro simple de una casa de valor de 20,000 reales cuesta solo 11 reales anuales.

En esta agencia calle de Buenaire número 14, se facilitarán prospectos y tarifas, y se admitirán proposiciones de seguros.

Mahón 15 de Mayo de 1856.—José Vinent.

**VAPOR MAHONES.**

Saldrá de este puerto para el de Bar-

celona directamente mañana á las 11 del dia. Admite cargo y pasajeros. Se despacha calle de la Infanta, número 26.

**Para ARGEL.**

Saldrá de este puerto mañana la polaca goleta Union. Admite cargo y pasajeros y lo despiacha su propietario Miguel Monjo, Arraval, 57, y Esperanza Marqués, Roser, 17.

**PARA BARCELONA EN DERECHURA.**

El vapor español á hélice el Turia, saldrá de este puerto hoy á las seis de tarde; admite pasajeros.

Lo despacha D. Antonio Pasarius Arravaleta núm. 6.

**Para BARCELONA.**

Saldrá el dia 26 del presente el pailebot español Galgo, su patron Pedro Vanrell, admite cargo y lo despiacha D. Lorenzo Pons, almacén nº 25.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.

D. N. N. . . . . Idem.

D. N. N. . . . . Idem.

(Se colocarán los nombres por el orden numérico de votos de mayor á menor. El número de votos se expresará en letra y en guarismo.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se expresarán en este lugar, así como las resoluciones de la mesa.)

Quemadas á presencia del público todas las papeletas, se dió por terminado el acto de dicho dia, ordenándose la fijación para ántes de las ocho de la mañana del inmediato en la parte exterior del colegio la lista nominal de todos los electores que concurrieron á votar, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo. En sé de ello cual firmamos dos copias iguales de esta acta, una para remitir al alcalde y otra para quedar en la mesa del colegio.

El presidente, N. N.—El secretario escrutador, N. N.—El secretario escrutador, N. N.—El secretario escrutador, N. N.—El secretario escrutador, N. N.

(El acta para el presidente del ayuntamiento deberá entregarse ántes de las ocho de la mañana.

(Si hubiesen votado todos los electores, se pondrá el resumen del número total de electores del distrito municipal y el de los que hayan tomado parte en la elección.

**Para alcalde primero ó único.**

D. N. N. . . . . Votos

D. N. N. . . . . Idem.

**Para alcaldes.**

D. N. N. . . . . Votos

D. N. N. . . . . Idem.

**Para regidores.**

D. N. N. . . . . Votos

D. N. N. . . . . Idem.